

CONCURSO DE ACCESO

Organo convocante: U UNIBERTSITATEA	NIVERSIDAD	DEL	PAIS	VASCO/EUSKAL	HERRIKO
Código de la plaza: TUC8/1-00010	01-28		Nº de ¡	plaza	
Cuerpo: Profesores Titulares de Universi	idad				
Área de Conocimiento:	acia y Tecnología Farmac	éutica			
Actividades a realizar:	acia Galénica			••••	
Departamento: Farmacia y Ciencia	as de los Alimentos			••••	
Dedicación: .completa Pe	erfil Lingüístico	no biling	üe		
Fecha de Resolución de la C	Convocatoria: !	4-mayo-20	18		
Convocada Fecha BOE: 26-ma	ayo-2018 ; F	echa E	OPV:	-junio-2018	
31					

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN.

ASISTEN A LA REUNION:

PRESIDENTE: D/D^a Begoña Calvo Hernáez
SECRETARIO: D/D^a Alicia Rodríguez Gascón
VOCAL PRIMERO: D/D^a Antonio Rabasco Álvarez
VOCAL SEGUNDO: D/D^a Carmen Évora García
VOCAL TERCERO: D/D^a Manuel Guzmán Navarro

De acuerdo con las bases de la Convocatoria y el artículo 16, del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la UPV/EHU de 28 de mayo de 2009 por el que se aprueba la regulación de los concursos de acceso a Cuerpos Docentes Universitarios (BOPV 09/10/09), esta Comisión a la vista de la preceptiva votación, procede a hacer público en la página web de la universidad, www.ehu.es, en el tablón de anuncios donde ha tenido la sede las pruebas así como en el de la Sección de Concursos y en los tres Vicerrectorados de Campus, la propuesta del candidato para ocupar la plaza de referencia.



CANDIDATO PROPUESTO PARA OCUPAR LA PLAZA DE REFERENCIA

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	
Solinís Aspiazu	Mª Ángeles	29.035.7905	

R

RELACION DE CONCURSANTES

Nombre y Apellido	1ªPrueba	2ªPrueba	TOTAL (Pruebas)	Euskera
Mª Ángeles Solinís Aspiazu	67	29	96	0
	Mª Ángeles Solinís Aspiazu	Mª Ángeles Solinís Aspiazu 67	Mª Ángeles Solinís Aspiazu 67 29	Mª Ángeles Solinís Aspiazu 67 29 96



VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISION

Presidente	Secretario	Vocal 1º	Vocal 2º	Vocal 3°
FAUORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	favorable

De conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 28/05/09, contra la propuesta de la Comisión- de provisión o de dejar desierta la plaza- las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderá el plazo para proceder al nombramiento.

La reclamación se analizará por la Comisión de Reclamaciones y será resuelta por la Rectora o Rector.

La comisión de Reclamaciones presentará en el plazo máximo de 3 meses su propuesta motivada, pudendo recabar cuantos informes externos estime oportunos y oídos la Comisión de Acceso, la o el reclamante y las y los candidatos afectados por la reclamación. Transcurrido el plazo máximo sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

Las resoluciones de la Comisión de Reclamaciones serán vinculantes para la Rectora o Rector, cuyas resoluciones agotan la vía administrativa y sólo serán directamente impugnables, en el plazo de 2 meses ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio.

En Vitoria-Gasteiz a 20 de septiembre de 20.18

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo: Begoña Calvo Hemáez

FdO . Alicia Rodríguez Gascón

VOCAL PRIMERO

VOCAL SEGUNDO

Fdo: Manuel Guzmán Navarro

VOCAL TERCERO

Fdo . Antonio Rabasco Álvarez

Fdo. Carmen Évora García

El/la Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas la hojas del documento